

# **“THE SAGE WHO DIES FOR THE WORLD, HAS JUST BEEN BORN FOR HISTORY”: THE INTELLECTUAL TRAJECTORY OF JOSÉ MARÍA REGIL, FIRST HALF OF THE 19TH CENTURY.**

**LUIS ÁNGEL MEZETA CANUL**

ORCID: 0009-0003-9026-6776

El Colegio de San Luis

luis.mezeta@colsan.edu.mx

**Abstract:** *This study examines the trajectory of José María Regil, a Campechano jurist and pedagogue during the first half of the 19th century. The purpose is to investigate his influence as an intellectual in a time of important transformations in the field of education. In theoretical-methodological terms this work follows the line of the historiographical current promoted by François Dosse baptized as Intellectual Biographies. It also takes into account the approach proposed by Mary Kay Vaughan on the New Biography and the proposals of Herrejón Peredo on “relational links” and “life decisions” as key elements for the construction of an intellectual biography. The sources that support this chapter correspond to classical and recent bibliography that includes the work Estadística de Yucatán published in 1853 of the author of the biography in addition to some documents of the time.*

**KEYWORDS:** INTELLECTUAL HISTORY, JOSÉ MARÍA REGIL, CAMPECHE, HISTORY OF EDUCATION, BIOGRAPHIES.

RECEPTION: 06/06/2023

ACCEPTANCE: 19/04/2024

# “EL SABIO QUE MUERE PARA EL MUNDO, ACABA DE NACER PARA LA HISTORIA”: LA TRAYECTORIA INTELECTUAL DE JOSÉ MARÍA REGIL, PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.

LUIS ÁNGEL MEZETA CANUL

ORCID:0009-0003-9026-6776

El Colegio de San Luis

luis.mezeta@colsan.edu.mx

**Resumen:** El presente estudio examina la trayectoria de José María Regil, un juríscosulto y pedagogo campechano durante la primera mitad del siglo XIX. El propósito es indagar en su influencia como intelectual en una época de importantes transformaciones en el ámbito de la educación. En términos teórico-metodológicos este trabajo sigue la línea de la corriente historiográfica impulsada por François Dosse bautizada como *Biografías Intelectuales*, así mismo se toma en cuenta el planteamiento propuesto por Mary Kay Vaughan sobre la *Nueva Biografía* y las propuestas de Herrejón Peredo sobre los “vínculos relacionales” y “las decisiones de vida” como elementos claves para la construcción de una biografía intelectual. Las fuentes que sustentan este capítulo corresponden a bibliografía clásica y reciente que incluye la obra *Estadística de Yucatán* publicada en 1853 de la autoría del biografiado además de algunos documentos de la época.

**PALABRAS CLAVE:** HISTORIA INTELECTUAL, JOSÉ MARÍA REGIL, CAMPECHE, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, BIOGRAFÍAS.

RECEPCIÓN: 06/06/2023

ACEPTACIÓN: 19/04/2024

## INTRODUCCIÓN.

**E**l 23 de agosto de 1867, Santiago Martínez Zorraquin redactó en el número 14 del periódico semioficial del Estado de Campeche titulado *El Espíritu Público* una esquela que enunciaba lo siguiente:

El Sr. Dr. José María Regil.- El día 16 del presente y después de una prolongada y penosa enfermedad, ha dejado de existir este ilustrado jurisconsulto, uno de los más distinguidos del foro mexicano. Consignamos este suceso como una desgracia sensible para nuestra sociedad, pues el Sr. Regil deja un vacío difícil de llenar en la cátedra de jurisprudencia que desempeñaba con mucho empeño desde el 24 de junio de 1833... Damos muy cordialmente a la familia del finado el más sentido pésame<sup>1</sup>.

Este aviso fúnebre vino acompañado de un soneto de la autoría de J. De Baranda que refería a la memoria del fallecido doctor en Derecho José María Regil, y que decía así:

*"En la muerte de mi respetable maestro y amigo Sr. Dr. D. José María Regil"*  
No existes, abogado distinguido,  
Tú que tanto en la paz como en la guerra  
Qué sólo al débil corazón aterra,  
A tu patria y a Dios, siempre has servido.  
Maestro, descansa en paz, porque has sabido  
Cumplir con tus deberes de la Tierra:  
Y aunque tu cuerpo ya la tumba encierra,  
Jamás tu nombre se echará en olvido.  
Viste a la juventud, bella esperanza  
De la patria, y con tu ciencia ufano,  
Consagraste tu vida a su enseñanza.  
Hijo de D. Alonso y Triboniano,  
Sobre tu losa, en justa remembranza,



<sup>1</sup> Luis Sotelo Regil, *Campeche en la Historia. Tomo 1. Del descubrimiento a los albores de su segregación de Yucatán*, (Méjico: Imprenta Manuel León, 1963), 468.

Llora todo jurista campechano<sup>2</sup>.

Días después, en el número 15 de dicho periódico, fechado el 27 de agosto de 1867 se insertó una oda de Marcelino Castilla que había hecho lo propio con relación a la partida de José María Regil.

¿Dónde está tu sublime inteligencia  
Emulo de Cujacio y Papiniano?  
De la parca feroz la dura mano  
Extinguió para siempre tu existencia.  
Maestro de la virtud y de la ciencia,  
Víctima has sido del destino insano  
Y tu alma libre ya del cuerpo humano  
Elévose de Dios a la presencia.  
Dejaste para siempre el suelo inmundo  
Y penetraste en la mansión de gloria;  
Campeche llora con pesar profundo;  
Más la ciencia hará eterna tu memoria;  
Porque el sabio que muere para el mundo  
Acaba de nacer para la Historia<sup>3</sup>.

Años después, en su obra *Campeche en la Historia*, Rafael Sotelo refería al suceso de la muerte de José María Regil de la siguiente forma: “Cuando todavía la patria esperaba bastante de su recto juicio e ilustración, bajó al sepulcro el 16 de agosto de 1867, llorado por su numerosa familia y sentido por toda la sociedad campechana”<sup>4</sup>. De acuerdo con los testimonios presentados, al parecer, José María Regil no era un hombre cualquiera, reunía en su persona las cualidades de un intelectual, ilustrado, sabio, maestro y jurisconsulto. Pero ¿Por qué su muerte fue considerada por sus contemporáneos, y aun años después por sus extemporáneos, como una desgracia sensible para toda una sociedad?, ¿Quién era este personaje y cuál fue su papel para que a su



<sup>2</sup> Sotelo Regil, Campeche, 469.

<sup>3</sup> Sotelo Regil, Campeche, 469.

<sup>4</sup> Sotelo Regil, Campeche, 466.

fallecimiento se le tuviera en alta estima y distinción especialmente en el ámbito del saber?

El presente estudio examina la trayectoria de José María Regil con el propósito de indagar en su influencia como intelectual para una época de importantes transformaciones en el ámbito de la educación, entorno al que dedicó gran parte de su vida, primero como estudiante y después como catedrático, en la escuela de Jurisprudencia que él mismo fundó en el año de 1833 en su natal Campeche<sup>5</sup>. La relevancia de su recorrido en la enseñanza del segundo y tercer nivel de instrucción, concebido en estos tiempos como preparatoriano y universitario, amerita un análisis que además de mostrar la historia de este actor en términos de su biografía intelectual, también permite observar el desarrollo de la educación superior en Yucatán durante la primera mitad del siglo XIX.

Hasta ahora, la literatura que aborda la biografía de este ilustre abogado no se ha ocupado por dar un seguimiento detenido a la historia de vida de este personaje. La bibliografía ofrece solo datos fragmentados que no ponderan lo suficiente en el contexto que envolvió a dicho actor en el tiempo y el espacio, se trata pues de una historiografía desactualizada que en su mayor parte fue producida a principios del siglo pasado<sup>6</sup>. En este sentido, la idea central de este trabajo es investigar sobre su trayectoria a través de un análisis renovado que ayude a comprender el trasfondo del soneto de Marcelino Castilla cuando se expresó sobre el fallecimiento de José María Regil arguyendo que “la ciencia hará eterna la memoria del sabio que muere para el mundo, pero que acaba naciendo para la historia”<sup>7</sup>.

En términos teórico-metodológicos este trabajo sigue la línea de la corriente historiográfica impulsada por François Dosse bautizada como *Biografías Intelectuales*, enfoque que se interesa por las historias de vida y busca encontrar la toma de posición de los intelectuales y elucidar sus obras en su historicidad, o



<sup>5</sup> Gustavo Martínez Alomía, *Historiadores de Yucatán: apuntes biográficos y bibliográficos de los historiadores de esta península desde su descubrimiento hasta fines del siglo XIX* (Campeche: Tipografía el Fénix, 1906), 111.

<sup>6</sup> Miguel Civeira Taboada, *Yucatecos en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística desde 1833 a 1862* (México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964); José María Valdés Acosta, *A través de las centurias: obra especial que contiene apuntes históricos, relatos genealógicos, reseñas biográficas, páginas literarias, antiguos documentos y retratos, etc. Tomo 2* (Mérida, Talleres Pluam y Lápiz, 1926).

<sup>7</sup> Sotelo Regil, *Campeche en la Historia. Tomo 1. Del descubrimiento a los albores de su segregación de Yucatán*. 469.

en otras palabras hacer que se expresen al mismo tiempo las obras, los autores y el contexto. Una perspectiva que se asume como un punto de encuentro entre la historia clásica de las ideas, la historia de la filosofía, la historia de las mentalidades y la historia cultural, pero que puede moldearse a las distintas condicionantes de una sociedad<sup>8</sup>. El planteamiento si bien no es del todo original puesto que sigue las propuestas de historia intelectual inaugurada por Quentin Skinner<sup>9</sup>, se adapta al objetivo central del presente artículo en la medida que el estudio no enfatiza en indagar en la intencionalidad de la obra del biografiado que, aunque es un elemento que puede ser develador, más bien el interés aquí se centra en el análisis de su trayectoria y su influencia como intelectual en el contexto de una época específica.

En esta tesisura, también se adopta el planteamiento propuesto por Mary Kay Vaughan sobre la dirección que marca la *Nueva Biografía* y que sitúa al individuo dentro de una estructura pero que se preocupa por mostrar las experiencias individuales de sujetos que han sido marginados y descartados por el macro análisis. En este aspecto se le coloca como representante de una tendencia, un movimiento y una época<sup>10</sup>. Por último, también se toman en cuenta las propuestas de Herrejón Peredo sobre los elementos claves para la construcción de una biografía intelectual como lo son los “vínculos relaciones” como núcleo de la realización personal y también “las decisiones de vida” como claves trascendentales de las trayectorias individuales que orientan los caminos que sigue el individuo<sup>11</sup>.



<sup>8</sup> Francois Dosse, *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, Historia Intelectual*. (Valencia, Universitat de Valencia, 2007) 14-19.

<sup>9</sup> Véase: Skinner, Quentin, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”.

<sup>10</sup> Mary Kay Vaughan, “La labor creativa en la construcción biográfica: el equilibrio entre el sujeto y el contexto histórico”, *Biografía. Modelos, métodos y enfoques.*, editado por Milada Bazant Edo. de México, “title” “La labor creativa en la construcción biográfica: el equilibrio entre el sujeto y el contexto histórico”, “type”: “chapter”], “uris” “[<http://www.mendeley.com/documents/?uuid=8fb9cb9f-e899-4f86-87b2-277cf1b2358c>”], “mendeley”: “formattedCitation”: Vaughan, “La labor creativa en la construcción biográfica: el equilibrio entre el sujeto y el contexto histórico”, “plainTextFormattedCitation”: Vaughan, “La labor creativa en la construcción biográfica: el equilibrio entre el sujeto y el contexto histórico”, “previouslyFormattedCitation”: Vaughan, “La labor creativa en la construcción biográfica: el equilibrio entre el sujeto y el contexto histórico”, “properties”: {“noteIndex”: 9}, “schema”: “<https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json>”} (Zinacantepec, Edo. de México: El Colegio Mexiquense, 2013) 55-56.

<sup>11</sup> Carlos Herrejón Peredo, “Buscando los goznes en la biografía de Hidalgo”, *Biografía. Modelos, métodos y enfoques.*, editado por Milada Bazant (Zinacantepec, Edo. de México: El Colegio Mexiquense, 2013) 43.

Las fuentes que sustentan este artículo son en buena parte de carácter bibliográfico que sin embargo podrían considerarse primarias dado la antigüedad y riqueza de información de estas sobre el biografiado. Asimismo, se analizan documentos de la época que ofrecen sobre todo datos acerca del contexto espaciotemporal de la transición de colonia a nación en Yucatán y del grupo de élite al que pertenecía Regil como es el caso de algunos expedientes procedentes del Archivo General de Indias y del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán. Todo esto se complementa con bibliografía de reciente publicación relacionada a la Historia de la educación superior que da pauta sobre los procesos históricos en los que se ubicó la vida de este personaje.

### **ORIGEN Y AGENCIA DE LOS REGIL EN YUCATÁN. EL CASO DE PEDRO MANUEL: COMERCIANTE Y CONSTITUCIONALISTA DURANTE EL OCASO DEL SISTEMA IMPERIAL ESPAÑOL.**

Abordar la trayectoria de José María Regil, rector del Instituto Campechano entre 1865 y 1867, institución heredera del Colegio de San Miguel Estrada, del que fue estudiante y profesor en la primera mitad del siglo XIX, incita a preguntarse inicialmente por su ascendencia, así como por el contexto de su época. El linaje y el escenario social constituyen en este apartado dos buenos instrumentos de análisis que permiten en un comienzo contextualizar al sujeto en el tiempo y el espacio, para que de esta manera se pueda dilucidar su papel como agente histórico influyente de su sociedad. En el caso de José María Regil, introducir parte de la experiencia de su padre resulta sustancial como se podrá advertir en las siguientes páginas que inician este estudio.

Hacia fines del siglo XVIII el influjo de las reformas librecambistas en el mundo Atlántico inspiró a varios miembros de las diversas comunidades mercantiles de la Península Ibérica a probar suerte en el continente americano. Este escenario respondía a un proceso mucho más amplio y complejo que a lo largo de dicha centuria, desde la denominada Guerra de Sucesión, englobaba un conjunto de elementos políticos e ideológicos que tenían en la Ilustración, así como la disputa imperial por los recursos del nuevo mundo y

la globalización comercial sus más importantes dispositivos de reestructuración para toda una ingeniería monárquica española.

El reformismo borbónico producto de todo aquello, es decir de los requerimientos imperiales de España para mantener el control de sus colonias frente a los desafíos internos y externos, se materializó a través de una serie de medidas y acciones implementadas en la Metrópoli y en América. Entre todas aquellas disposiciones, el programa de “comercio libre” se planteó como un recurso que debía proporcionar a la Corona un mayor control de sus colonias y capitales a través de la recaudación de impuestos<sup>12</sup>, pero que en su funcionamiento propició el tejido de redes de intercambio dinámicos entre diversos puertos de la metrópoli, caribeños y americanos, y que supuso una vigorización de las autonomías comerciales de las distintas regiones del imperio<sup>13</sup>.

En este contexto de reestructuración de la arquitectura imperial, Pedro Manuel Regil, un joven vasco de la provincia de Guipúzcoa, advertido de las nuevas condiciones comerciales que imperaban en el tráfico marítimo mercantil interoceánico, se embarcó con destino a la Nueva España en busca de participar de los negocios mercantiles, giro económico al que estaban orientados los miembros de su linaje. A su llegada al Nuevo Mundo radicó por corto tiempo en Veracruz y fue al finalizar el siglo XVIII que decidió trasladarse a Campeche donde había establecido relaciones de intercambio comercial con Antonio de Estrada, acaudalado negociante andaluz emigrado a Yucatán y que había llegado a este puerto por las mismas circunstancias que habían motivado a Pedro Manuel a hacer el viaje a las Indias. Instalado ahí, Regil estableció casa de comercio, residencia y contrajo nupcias con Francisca de Estrada, la hija de aquél, su socio comercial<sup>14</sup>.

En Campeche la comunidad de comerciantes había establecido por entonces un alto nivel de cohesión impulsado por el florecimiento mercantil del puerto a partir de su habilitación al régimen de comercio libre en 1770 y



<sup>12</sup> Guillermina del Valle Pavón, “Cacao de Guayaquil y apertura comercial. La promoción del comercio de cacao y azúcar a través del Consulado de México”, *Redes y negocios globales en el mundo ibérico siglos XVI-XVIII*, editado por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger, y Antonio Ibarra, México: El Colegio de México, 2011) 239.

<sup>13</sup> Antonio Ibarra, “El Consulado de Comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1818”, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, editado por Guillermina del Valle Pavón, (México: Instituto Mora, 2005) 324.

<sup>14</sup> Valdés Acosta, *Através de las centurias*, (Mérida: Talleres Pluma y Lápiz, 1926), 381.

apuntalado con mayor razón después de la erección de la diputación comercial en 1786 en el puerto. Estos factores le otorgaron al grupo un sentido de identidad propia y de pertenencia, que tenía en las alianzas matrimoniales entre miembros de las familias de comerciantes una estrategia de fuerte conexión cuya implementación jugó un papel fundamental al solidificar los vínculos entre los negociantes de aquella plaza fortalecidos significativamente como grupo social<sup>15</sup>.

En la primera década del siglo XIX, Pedro Manuel Regil había encontrado en la actividad comercial el canal para posicionarse no sólo social y económicamente en la región, sino también para acceder al poder político mediante sus redes relationales construidas estratégicamente. En estas circunstancias dicho actor se ubicó en una época de surgimiento de importantes hombres promotores de cambios que vivieron, experimentaron y formaron parte activa de la etapa transitoria en los sistemas de dominación del mundo atlántico.

El origen vasco de Regil proporciona una buena pista de la formación ideológica que traía consigo a Yucatán y que pudo ser significativo en el contexto de la época. Al respecto, José María Imízcoz propone que a lo largo del siglo XVIII las élites provinciales de la sociedad vasca y navarra alcanzaron cierto nivel de ilustración gracias a la educación recibida en aras de impulsar el desarrollo integral del individuo cuyos fines netamente socioeconómicos paulatinamente fueron transformando cultural e ideológicamente a los jóvenes de estos grupos<sup>16</sup>. Muchos de estos muchachos se vieron interesados en aprovechar las circunstancias que se le presentaban y varios de ellos en el contexto de apertura comercial decidieron emigrar a América para posicionarse social y económicamente. Así pues, algunos de los miembros de esta comunidad vasca afines a las luces, arribaron a Yucatán donde encontraron campo fértil para compartir sus ideas.

La historiadora Ma. Cristina Torales Pacheco afirma en este sentido que fueron estos emigrantes europeos piezas clave en la introducción de la Ilustración en la Provincia de Yucatán. "Arribaron a tierras yucatecas en calidad



<sup>15</sup> Luis Mezeta Canul, *Comerciantes Yucatecos en el Tráfico Mercantil del Atlántico Caribe: Redes, Negocios y Política Regional, 1770-1835*, tesis de doctorado en Historia, (Mérida, CIESAS, 2019), 185-186.

<sup>16</sup> Silvia Jiménez Martínez, "Redes, educación y ascenso social de los comerciantes coloniales en siglo XVIII", *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, editado por José María Imízcoz y Álvaro Chaparro (Madrid: Sílex Ediciones, 2013), 101.

de comerciantes y funcionarios reales y, acogidos por las élites tradicionales que los incorporaron a sus clanes mediante enlaces matrimoniales, generaron las bases que vinculaban a la aristocracia de la región con un movimiento intelectual de carácter ilustrado<sup>17</sup>. Los lazos intelectuales que conectaban a varios vascos emigrados a Yucatán y sus descendientes con la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País que esta autora registra en su trabajo demuestran convincentemente dicha situación<sup>18</sup>.

En este proceso de renovación intelectual, el comercio jugó un papel crucial porque fue concebido como una actividad que poseía cualidades civilizadoras en la medida que fomentaba la tolerancia y convivencia entre los hombres. Al mismo tiempo las medidas librecambistas fueron vistas como parte de una pronunciación a favor del desarrollo y salvación del reino. Todo aquello tuvo un carácter significativo porque este empeño tuvo impulso en el desarrollo de una adscripción primaria al liberalismo, que, aunque nunca dejó de acusar cierto tradicionalismo, significó un punto de partida para asimilar y procesar el espíritu liberal en Yucatán<sup>19</sup>.

Los acontecimientos en España a partir de 1808 generaron reacciones en la región y varios yucatecos asumieron una participación en torno a la crisis que enfrentaba el sistema monárquico español. Pedro Manuel Regil lo ejemplifica, tomó partido a favor de los liberales españoles y durante la vigencia de la Constitución de Cádiz se autoproclamó constitucionalista. Su compromiso con la causa fue tal que debido a su apego y defensa de la Carta gaditana fue elegido por los campechanos para representar a Yucatán como diputado en Cortes. Sus problemas de salud no le permitieron cumplir con el encargo, pero dicha condición no le impidió desplegar un papel activo para motivar la implementación de varias de las reformas discutidas y aprobadas en aquel congreso nacional<sup>19</sup>.

Una de las evidencias centrales que reflejan el pensamiento y la disposición de Pedro Manuel Regil para incorporar a Yucatán al movimiento liberal y



<sup>17</sup> María Cristina Torales Pacheco, *Expresiones de la ilustración en Yucatán: textos de Agustín Pablo de Castro, Policarpo A. Echáñove y José María de Lanz* (Méjico: Fundación E. Arocena, 2008), 17.

<sup>18</sup> Pedro Manuel Regil, *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche* (Mérida, Yuc.: [s.n.], 1811), 3-7.

<sup>19</sup> Martínez Alomía, *Historiadores de Yucatán*, 110.

constitucionalista se encuentra en su obra escrita en el año de 1811 titulada *Memoria Instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche*. La intención original en la producción de este escrito fue presentar, a través del diputado Miguel González Lastiri en “el soberano congreso nacional”, las dificultades que detenían el progreso en la Península yucateca, así como exponer los remedios que generarían el bien general de la provincia, así como de la “comunidad española” misma<sup>20</sup>.

En esta obra Pedro Manuel Regil exteriorizó su pensamiento de carácter liberal expresado especialmente en la promoción del librecambio. Se había inspirado de los escritos de Gaspar Melchor de Jovellanos entre otros ilustrados españoles propulsores del comercio libre en América, de donde se nutrió para abogar por la marcha de una libertad comercial en Yucatán<sup>21</sup>. De acuerdo con este negociante, en el tráfico comercial marítimo la apertura había generado beneficios en el giro mercantil de la Península. Con esta idea, uno de los principales planteamientos presentes en su obra giró alrededor de la necesidad de establecer el abasto libre de granos al interior de la provincia<sup>22</sup>.

La problemática comercial era para Regil y en general para buena parte de la élite yucateca un tema de suma importancia en la resolución de las dificultades por las que atravesaba la economía de la península derivado del déficit fiscal, las guerras y los bloqueos marítimos en aquellos años convulsos. De esta forma el amplio conocimiento que expresó sobre la geografía y producciones de Yucatán, digno de un ilustre letrado, no iban sino a servir de argumento para plantear otra de las propuestas de los yucatecos en Cádiz, la necesidad de erigir un consulado de comercio que promoviera y fomentara la industria, la agricultura, el comercio y la navegación de la Intendencia, que a su vez diera impulso de manera eficaz y favorable al bien común de sus habitantes<sup>23</sup>.

El proyecto del consulado de comercio yucateco fracasó puesto que las Cortes no aprobaron su instalación, no obstante, la terna propuesta por la diputación comercial de Campeche para ocupar los cargos de la fallida corporación incluía a Regil en el de Prior, situación que refleja la alta estima que



<sup>20</sup> Regil, *Memoria instructiva*, 6.

<sup>21</sup> Joaquín Regil Gamboa y José Antonio Isla Ordoñana, *Familia de Regil: descendientes* (Mérida, SE, 2007), 5.

<sup>22</sup> Regil, *Memoria instructiva*, 12.

<sup>23</sup> Regil, *Memoria instructiva*, 38-39.

en la comunidad mercantil de Yucatán tenía este comerciante, considerado uno de sus referentes principales<sup>24</sup>. Por entonces ya era también un reconocido hombre de política pues durante años ocupó la posición de síndico procurador del ayuntamiento de la ciudad portuaria. Para 1820, después de una breve interrupción del constitucionalismo español por el regreso de Fernando VII al trono, Pedro Manuel fue elegido diputado por el distrito de Campeche para formar parte de la Diputación Provincial yucateca, foro donde también exhibió sus ideas y pensamiento político<sup>25</sup>.

En su acontecer político, especialmente en la Diputación Provincial, Pedro Manuel Regil al igual que otros constitucionalistas yucatecos, manifestó también una preocupación por el fomento a la instrucción pública. Su intervención en esta materia durante los años de 1820 y 1822 en esta instancia de gobierno fue frecuente, sin embargo, fue especialmente notable su participación durante la sesión del 30 de julio de 1821, cuando junto a Miguel de Lanz también de origen vasco, presentó varias reflexiones relativas a la erección del “Colegio de Campeche”, en cuyo favor había legado en su testamento Miguel Antonio de Estrada, su cuñado, 40,000 pesos. En este ámbito Regil mostró una convicción firme pues gestionó ante las autoridades la atención del caso con urgencia instando a promover, activar y llevar a efecto aquél establecimiento que con el tiempo instruiría en las cátedras de latinidad, filosofía y teología a los jóvenes originarios de dicha ciudad portuaria, entre ellos a José María Regil y Estrada, su hijo, que como se verá en adelante formaría parte importante de la historia de este Colegio, el de San Miguel, orientado a la segunda y tercera enseñanza<sup>26</sup>.

La trayectoria de Pedro Manuel, hasta donde ha sido posible indagar, constituye un primer acercamiento al escenario en el que nació y surgió como intelectual José María Regil, en el marco de un período de transformaciones trascendentales en la región y en el mundo occidental que sin duda marcarían el propio recorrido personal. La pertenencia de José María Regil a una comunidad mercantil por entonces empoderada y su nacimiento en el seno de una



<sup>24</sup> Archivo General de Indias (AGI), Fondo: Audiencia de México, Legajo 3164.

<sup>25</sup> Regil Gamboa e Isla, *Familia de Regil: descendientes*. 5.

<sup>26</sup> Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y literaria de Yucatán (CAIHYL), Fondo: Reservado, Actas de la Diputación provincial de Yucatán, Sesión de 30 de julio de 1821.

familia de comerciantes que apostaba por el liberalismo y el constitucionalismo en tiempos críticos, conformarían parte esencial de su obra, influencia y decisiones, que como representante de un grupo y tendencia de una época en el ámbito de la educación mediana y superior vale la pena analizar.

## EL CONTEXTO ESPACIOTEMPORAL QUE UBICA AL BIOGRAFIADO.

Nacido en el año de 1812 en el seno de una familia de comerciantes liberales, constitucionalistas e ilustrados, José María Regil comenzó su vida social y académica hacia los primeros años de la década de los veinte del siglo XIX. Todo comenzó en el Colegio de San Miguel de Estrada, institución heredera del seminario de San José, que por entonces atravesaba por una etapa de cambios estructurales en el marco de la transición del sistema colonial al republicano en Yucatán. A partir de entonces y hasta su muerte José María iba a tener una íntima conexión con este establecimiento de educación media y superior que le otorgaría a este actor un papel relevante en el ámbito pedagógico e intelectual de la región.

En el año de 1824, a los doce años, José María Regil ingresó al seminario clerical de San Miguel de Estrada, fue uno de los seis colegiales con que se inauguró este colegio. Su inscripción se dio bajo la categoría de alumno con beca, prerrogativa que disfrutaban los familiares de los fundadores y también los hijos de padres pobres. Para el caso de José María, su vinculación fue con el primer grupo y de manera directa ya que era hijo de Francisca de Estrada, hermana de Miguel Antonio, principal depositario del capital con el que se estableció dicha casa de estudios<sup>27</sup>.

Para comprender efectivamente la historia de José María Regil y su conexión con el Colegio de San Miguel, es indispensable conocer un poco sobre la relevancia que en Campeche durante las primeras décadas del siglo XIX tuvo la familia Estrada. La historia inicia con Antonio, comerciante de origen huelvano, que atraído por las posibilidades que ofrecía Campeche como puerto habilitado al comercio libre se trasladó ahí en la década de los setenta del siglo XVIII. En Campeche se matrimonió dos veces, la primera vez con Rita Páez



<sup>27</sup> Manuel Lanz, *El Instituto Campechano: ensayo histórico* (Mérida, Yuc.: Imprenta Gamboa Guzmán, 1901), 76.

y en segundas nupcias con María Josefa del Valle. Ocupó varios cargos en el cabildo campechano y durante las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX destacó en el comercio con Veracruz, La Habana y Nueva Orleans, actividad que le proporcionó buen capital<sup>28</sup>.

En su primer matrimonio, Antonio de Estrada concibió dos hijos, Miguel Antonio y Miguel José, quienes jugaron un papel trascendente en el establecimiento del colegio de San Miguel. Ambos en sus respectivos negocios acumularon cuantiosos capitales, el primero a través de la carrera eclesiástica, y el segundo, al igual que su padre, mediante el giro mercantil. En el año de 1817, Miguel Antonio, el eclesiástico, sancionó su testamento en el que determinaba que del remanente de sus bienes se fundara un convento para brindar cátedras de latinidad, filosofía y teología, en la ciudad de Campeche, en donde tendrían derecho preferente los descendientes de su padre. Estipulaba además que el Colegio debería estar bajo la advocación de San Miguel y que los estatutos para su fundación serían los mismos del seminario conciliar de Salamanca, para que sus coterráneos lograsen ilustración y buena educación<sup>29</sup>.

Por aquellos años la enseñanza en el puerto corría a cargo de la Orden de San Francisco que desde la década de 1780 ocuparon la iglesia y convento de San José para reemplazar a los jesuitas expulsados en 1767 y que hasta entonces tenían la dirección educativa de la juventud yucateca. La gestión franciscana en el colegio, sin embargo experimentó varias dificultades que en general caracterizarían al período bajo su dirección, especialmente en el tema de la disputa con el clero secular, porque si bien a los franciscanos se les concedió la posesión de la instrucción en la enseñanza de primeras letras, latinidad, filosofía, y teología, en el caso de las cátedras, temporalidades y cofradías, que a la salida de los jesuitas habían quedado en el limbo, están fueron conferidas al clero secular<sup>30</sup>.

Con la constitución de Cádiz la gestión de los franciscanos al frente del colegio de San José se agravaría, pues con la eliminación de las obvenciones y derechos parroquiales se redujeron los recursos de la orden. En 1816, con la vuelta del absolutismo en España, la compañía de Jesús fue restablecida lo que



<sup>28</sup> Mezeta Canul, *Comerciantes Yucatecos*, 191.

<sup>29</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 50.

<sup>30</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 9-20.

dio paso a que los frailes fueran presionados para desocupar los edificios ante el decreto que estipulaba la restitución de propiedades. Los monjes en todo este tiempo se habían ido debilitando por varias circunstancias lo que permitió que paulatinamente la clerecía secular impusiera su dominio en el ámbito de la enseñanza y la instrucción. Dicha situación fue sumamente importante porque iba a marcar la transición hacia una época de secularización en los establecimientos de educación, que con la restitución del constitucionalismo en 1820 y el tránsito a la Independencia en 1821, contextualizaría la etapa de cambio que representó la clausura del colegio de San José y el nacimiento del colegio de San Miguel Estrada<sup>31</sup>.

La declaración de extinción de las órdenes monacales en 1820 en Campeche hizo que su único centro de enseñanza quedara acéfalo. Los edificios de San José pasaron entonces al encargo del Ayuntamiento y fue ahí en el momento de la exclaustración de los franciscanos que la sociedad campechana reclamó la necesidad de que se efectuara la disposición que en su testamento había legado Miguel Antonio de Estrada. La iniciativa para enunciar la necesidad de ejecutar la obra y dar aplicación al capital heredado por Estrada la tomó Pedro Manuel de Regil, cuñado del finado, desde su posición en la Diputación provincial<sup>32</sup>.

Pedro Manuel Regil explicó que en tal caso la clausura del seminario de San José resultaba verosímil dada la carencia de recursos por parte de los franciscanos, pero en cambio debía llevarse a cabo el seminario clerical, porque privada la instrucción que recibía la juventud de Campeche los progresos de la Ilustración en Yucatán quedaban seriamente perjudicados. Propuso que para orientar eficientemente los caudales que dejó Estrada se aprovechara el edificio que abandonaron los frailes<sup>33</sup>. De esta forma dio impulso desde la palestra política a que las autoridades de la provincia y el ayuntamiento gestionaran la solicitud sugerida por el diputado. Así, el 17 de octubre de 1823 en el Congreso Estatal se declaró que el Colegio de San José se erigiera en el



<sup>31</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 21-25.

<sup>32</sup> CAIHLY, Fondo: Reservado, Actas de la Diputación provincial de Yucatán. Sesión de 30 de julio de 1821.

<sup>33</sup> CAIHLY, Fondo: Reservado, Actas de la Diputación provincial de Yucatán. Sesión de 30 de julio de 1821.

Colegio Clerical de San Miguel de Estrada, en cuyo nombre se honraba la memoria de su principal bienhechor, Miguel Antonio de Estrada<sup>34</sup>.

## LOS VÍNCULOS RELACIONALES COMO NÚCLEO DE LA TRAYECTORIA PERSONAL DE JOSÉ MARÍA.

Ahora bien, es de destacar en este punto dos elementos indispensables que ayudan a comprender la trayectoria del biografiado. Por un lado, la reconstrucción espaciotemporal en el que surgió este personaje, que ya se ha mostrado a lo largo de las páginas anteriores, y por otro lado los vínculos relationales como núcleo de realización personal que vale la pena explicar en este apartado. En el caso de las redes de relaciones de José María Regil, estas definieron en buena parte su recorrido y los mecanismos a través de los cuales se configuraron sus acciones, es decir el conjunto de su vida social. Lo anterior es evidente a través de las interacciones familiares con miembros de los clanes Regil y Estrada, círculo de sociabilidad más básico que se fundamentaba en la existencia de un sistema de relaciones de sangre y dependencia.

El enlace de las familias Regil y Estrada, formaba parte de una tendencia de la época, que utilizaba las alianzas matrimoniales entre miembros de un mismo grupo social para garantizar su cohesión y cierta estabilidad local. Ambas familias pertenecían al sector de comerciantes de Campeche que practicaban cierta endogamia sectorial, categoría de análisis que permite entender la cohesión de la élite mercantil campechana que buscaba asegurar la preeminencia no sólo en materia mercantil, sino sobre todo en el ámbito más general de la economía y sociedad de la región. Este tipo de vínculos también puede observarse entre los compañeros de generación en el Colegio de San Miguel, entre quienes se encontraban sus primos José Trinidad Gutiérrez de Estrada, Juan Estrada Lanz y Antonio Estrada Lanz.

Efectivamente, en Campeche el patrón de relaciones matrimoniales entre la élite vinculada al comercio se patentiza con los casos de las familias MacGregor, Ibarra, Gutiérrez, Borreiro, Dondé, Núñez de Castro, Estrada y Regil, por mencionar algunos ejemplos. Antonio de Estrada, abuelo de José



<sup>34</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 54-61.

María Regil, aplicó estas estrategias relacionales para favorecer el matrimonio de sus hijas con comerciantes, que le permitían agregar nuevos socios en sus negocios, asegurar lealtades, además de propiedades y consolidar su capital. De esta forma pudo afianzar lazos con Joseph Dondé, su yerno, unión que tuvo como una de sus consecuencias la formación de una de las primeras compañías comerciales en Yucatán que unió los apellidos *Estrada y Dondé* para nombrarla.<sup>35</sup>.

Al igual que Estrada, Fernando Gutiérrez también utilizó estrategias de preferencia matrimonial para asegurar su posicionamiento en el comercio de Campeche. Por eso en la segunda década del siglo XIX, hizo traer a su sobrino Julián González Gutiérrez comerciante de Santander a quien casó con una de sus hijas. Asimismo, favoreció el matrimonio del último de sus hijos, José Trinidad con María MacGregor, hija del comerciante norteamericano avenida en Campeche Luis MacGregor, cuyo caso evidencia aún más la extensión en Campeche de esta práctica. Este comerciante procedente de Filadelfia se había integrado desde antes, mediante su enlace con Juana Núñez de Castro Ibarra, a otra de las familias de comerciantes que matrimonianaban a su descendencia entre sí: los Núñez de Castro y los Ibarra<sup>36</sup>.

Este mecanismo que utilizaba como estrategia para asegurar cierta estabilidad local el tejido de relaciones afectivas seguía un patrón extendido durante la época colonial que tendría continuidad en el período independiente. Las elecciones matrimoniales de las familias de comerciantes ilustran cuál era la estrategia social seguida por la élite asentada en Campeche, donde el criterio de selección respondía al interés familiar y a la conveniencia económica, cuya función era el afianzamiento de su posición económica, política y social.

### **Las decisiones trascendentales. Estudiante y catedrático de la segunda y tercera enseñanza.**

Sobre los primeros años de vida de José María Regil, no se dispone de mucha información, sus biógrafos otorgan algunas anotaciones que destacan la corta



<sup>35</sup> AGI, Fondo: Audiencia de México, legajo 3006, "Consulta de negocios consulares, año 1803".

<sup>36</sup> Valdés Acosta, *A través de las centurias*, 435.

edad de ingreso y la sustentación a los doce años de un acto de gramática latina que cautivó a las autoridades del colegio por su elocuencia<sup>37</sup>. Muy probablemente esta cualidad para los discursos jugó un rol trascendental para que el aludido decidiera orientar sus estudios al Derecho, carrera a la cual optó por comenzar en 1826 en el colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México<sup>38</sup>. Para dicha causa, Regil tuvo que renunciar a la beca que tenía en Campeche. Esta situación fue sumamente significativa para él porque este episodio representó la primera gran decisión del biografiado, orientar su vida al estudio y la carrera profesional que marcaría en buena medida su trayectoria personal.

Su paso por el Colegio de San Ildefonso se presentó en medio de una etapa de intentos de renovación en la enseñanza del naciente estado mexicano. Durante los años de estudio en la Ciudad de México, Regil fue testigo de algunas transformaciones y continuidades en materia educativa. Experimentó por ejemplo algunos cambios como la división de la enseñanza en tres niveles, entre las cuales él se encontraba en la tercera o superior estudiando jurisprudencia civil. Sin embargo, también se encontró con permanencias notables como la impartición de los mismos saberes que se daban en la época colonial. En el caso de la enseñanza de la jurisprudencia los cambios fueron mínimos, pues, aunque se agregaron nuevas ramas y autores como tendencia proveniente del liberalismo y la ilustración, en esencia las cátedras permanecieron como estaban hasta antes de la Independencia<sup>39</sup>.

José María se recibió de abogado en aquella institución a finales de 1832, y a principios del año siguiente se matriculó en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, cuando apenas tenía 21 años. Si se toma en cuenta la expresión “decisiones” como clave trascendental de las trayectorias individuales que orientan el camino que sigue el individuo, fue en esta etapa de la vida que José María aplicó una segunda gran decisión: su regreso a Yucatán. Esta situación se dio en 1833 cuando en medio de las renovaciones que a escala nacional experimentaban los colegios y universidades, su vida cambió por completo al



<sup>37</sup> Civeira Taboada, *Yucatecos en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística desde 1833 a 1862*, 103; Martínez Alomía, *Historiadores de Yucatán*, 112.

<sup>38</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*.

<sup>39</sup> Mónica Hidalgo Pego, “Vientos de cambio en la tercera enseñanza. El caso del Colegio de San Ildefonso de México, 1834-1852” *Secuencia*, núm. 91 (2014): 103-126.

tomar posesión de la cátedra de jurisprudencia en el Colegio de San Miguel, casa de estudios que lo formó en su adolescencia, desde ese momento se dedicaría al magisterio hasta el final de su existencia<sup>40</sup>.

Hasta entonces los cursos de dicho colegio eran impartidos en su mayor parte por eclesiásticos. Sin embargo, las cátedras de la segunda y tercera enseñanza transitaron paulatinamente a encargo de civiles. En 1825 la de derecho público fue abierta por el abogado puertorriqueño José María Ayala, y en 1829 las de derecho civil y canónico sostenidas por los caudales que donó la viuda de Estrada, Josefa del Valle, se otorgaron a José Rafael de Regil, hermano de José María, esto en correspondencia a las instrucciones que dicha dama donante había determinado para "asignar preferentemente a sus descendientes dichas cátedras"<sup>41</sup>.

La epidemia de Córara terminó con la vida de Rafael en 1833, y la cátedra de derecho público que estaba vacante, determinaron que José María Regil como jurisconsulto adherido al clan Estrada solicitara y asumiera la impartición de aquella y las de Derecho natural, canónico y civil ese mismo año. De esta manera fue como dio nacimiento la escuela de jurisprudencia en el Colegio de San Miguel, que dos años más tarde en 1835 se incorporaría a la Universidad Literaria de Mérida la cual otorgaba los grados profesionales y que había sido fundada en 1826 bajo las condicionantes que establecía la Constitución mexicana de 1824. José María Regil por tal contribución fue considerado fundador de la escuela de jurisprudencia en Campeche<sup>42</sup>.

El entorno espaciotemporal en el que José María Regil se incorporó como profesional lucía más bien un panorama accidentado. Caminaba entre las permanencias y continuidades de un sistema educativo que intentaba forjarse a un nivel nacional mexicano, pero al mismo tiempo se encontraba inserto en una época de transición en el ámbito de la enseñanza, la cual aspiraba a introducirse a un nuevo modelo que buscaba la centralización, la secularización y la modernidad como lo ha explicado Rosalina Ríos Zúñiga en sus estudios sobre educación superior en México. Este proceso consistía en la absorción por parte del Estado de la administración, financiamiento y control de la



<sup>40</sup> Martínez Alomía, *Historiadores de Yucatán*, 103.

<sup>41</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 84-85.

<sup>42</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 87.

educación, que incluía el otorgamiento de grados y dominio de todos los ámbitos que concernieran a este ramo y que dejaba fuera de tales funciones a la Iglesia y otras corporaciones y aún a los particulares<sup>43</sup>.

Si bien el Colegio de San Miguel Estrada permanecía con los tintes de un seminario clerical al estilo de la época colonial, al mismo tiempo comenzaba a admitir ciertas pautas que definían aquel proceso de secularización de la enseñanza, especialmente en lo relativo a su magisterio. El caso de José María Regil ejemplifica esta situación pues, a pesar de las estipulaciones que daban preferencia a familiares para dar las cátedras, representaba a un laico que daba los cursos en este colegio de tipo clerical. Esta situación refleja cómo los clérigos comenzaban a ser gradualmente reemplazados en la educación y las formas de concebir el mundo, y en cambio las prácticas se encaminaban más hacia lo cívico. El avance hacia la secularización de la instrucción representaba esta idea de las autoridades nacionales sobre construir un sistema de educación dirigido y controlado por el naciente Estado<sup>44</sup>.

A su llegada al establecimiento, el abogado Regil se encargó de la Cátedra de Jurisprudencia que comprendía un período de cuatro años y que incluía Derecho Canónico y Civil, este último se componía de Derecho Natural, Público y de Gentes. Además, dictó lecciones de Historia del Derecho y más adelante Economía Política. Introdujo con su práctica magisterial en Campeche aquello que había estudiado en el Seminario de San Ildefonso. Su programa de estudios estaba estructurado a semejanza del que existía en aquel centro de enseñanza. De hecho, durante su estadía en la carrera de Derecho, en el San Ildefonso se habían retomado los postulados reformistas que marcaba una tendencia hacia los principios de la Ilustración y el Liberalismo, verificados con la adopción de nuevos autores vinculados a estos movimientos intelectual y político<sup>45</sup>.

En el Colegio de San Miguel, José María Regil incorporó los textos que se leían en el antiguo régimen como la obra de Dominico Cavallari *Institu-*



<sup>43</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, "Historias paralelas: El fin de la Nacional y Pontificia Universidad de México y el surgimiento de los nuevos establecimientos de enseñanza media y superior", *Historia de la educación superior en Yucatán: las instituciones (universidad, colegio e instituto), siglos XIX y XX*, editado por Jorge I. Castillo Canché, Roger A. Domínguez Saldivar, y José E. Serrano Catzim (Mérida, Yuc.: Universidad Autónoma de Yucatán, 2017), 120-126.

<sup>44</sup> Ríos Zúñiga, "Historias paralelas", 129.

<sup>45</sup> Hidalgo Pego, "Vientos de cambio", 102-126.

ciones del Derecho Canónico que era una referencia central, sin embargo, el gobierno yuqueto le había conferido al preceptor la autoridad de hacer las ampliaciones que considerara necesarias a los materiales didácticos y también le otorgó la facultad de adoptar el sistema de enseñanza que juzgara más conveniente. En este sentido, la cátedra se complementó por ejemplo con la obra del laico Everhardi Bronchorst *In titulum Digestorum de diuersis regulis iuris antiqui enarrationes*. La intervención del Estado en esta materia se hizo patente luego que se dispusiera que dicha cátedra quedara bajo protección del mismo gobernador<sup>46</sup>.

Como pedagogo José María Regil llegó a tener gran influencia en el círculo social al que pertenecía, pues era uno de los pocos letrados y jurisconsultos que había en Campeche. Formó abogados de las principales familias de aquella plaza en un contexto de profundos cambios en la estructura política de la región y en general de la nación mexicana. Existe poca información sobre la práctica magisterial de José María, pero Miguel de Lanz, uno de sus principales biógrafos, muestra en su obra *El Instituto Campechano*, algunas pinceladas que aproximan a conocer un poco sobre la vida cotidiana de la impartición de la Catedra de Jurisprudencia en el Colegio de San Miguel.

Regil, nos dice Lanz, impartía dos clases diarias de una hora. Las lecciones se aprendían y daban de memoria por parte de sus alumnos, y él intervenía con conferencias que daba alternadamente. En materia de Derecho, la dinámica era preparar a los estudiantes para la defensa y el ataque con argumentos, para lo cual dividía al grupo en dos: sustentantes y arguyentes. Los primeros defendían las tesis y los segundos las impugnaban. Desde luego el argumento siempre debería descansar en las leyes. Regil prevenía que las conferencias y disputas utilizaran como metodología los silogismos y las discusiones razonadas. Este tipo de ejercicios se repetían todos los días por lo menos durante media hora. Después de esta práctica el instructor retroalimentaba a los estudiantes con sus observaciones<sup>47</sup>.

La intención en todo esto era formar buenos litigantes. Entre los alumnos destacaron José María Oliver, Andrés Ibarra de León y Joaquín Dondé también miembros de familias de comerciantes campechanos cuyos casos reivindicaba



<sup>46</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 86.

<sup>47</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 244-247.

aquel proceso de transformación en donde la élite mercantil comenzaba a incrementar su presencia en las funciones dirigentes de la organización social<sup>48</sup>. En este período de crisis del modelo universitario tradicional las nuevas condiciones políticas y económicas daban paso al influjo de la racionalidad que coincidía con la de un Estado-Nación en formación. En estos términos nuevos actores, vinculados a la ganancia comercial, financiera e industrial comenzaron a asumir funciones ligadas a las letras, la inteligencia y el saber tanto en sus articulaciones como en su circulación que tenía como base el modelo del movimiento económico vigente. Todo esto en correspondencia con el movimiento de ascenso y consolidación de este grupo, que se podría considerar proto-burgués, y que se fundamentaba en las aplicaciones técnicas del saber utilizado como instrumento para sus aspiraciones de control social<sup>49</sup>.

En este sentido Regil, en su papel de preceptor, fue un hombre de su tiempo adaptado a las nuevas circunstancias. Miguel de Lanz menciona que en los cursos Regil enseñaba los mejores principios de legislación a la vez que criticaba científicamente y con libertad las leyes. En el ámbito de la religión fue un asiduo combatiente frente a los abusos de la curia, a pesar de que su hermano Prefecto era sacerdote y él era un católico sincero. En este sentido enseñó el concilio ecuménico sobre la autoridad del Papá, cuya inefabilidad no admitía. Fue sobre todo defensor de los derechos naturales y propios de la autoridad civil sobre la eclesiástica. De esta forma, durante los treinta y tres años en que fue profesor pudo impregnar de conocimientos en materia de Derecho a varias generaciones cuya mayoría alcanzó títulos universitarios de licenciados en Derecho civil y canónico y de abogados de los tribunales de la nación<sup>50</sup>.

Con este perfil José María Regil resaltó entre todos sus alumnos por su carácter adusto y riguroso, su puntualidad, empeño, expresión y exigencia. Entre sus estudiantes más destacados, Oliver llegó a ser jurisconsulto, ilustrado filósofo, historiador erudito, laborioso anticuario y como filólogo reconocido por la Real Academia que le honró aceptando sus importantísimos trabajos registrados en las adiciones y enmiendas del Diccionario en la edición del año



<sup>48</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 248-249.

<sup>49</sup> Claudio Bonveccchio, *El mito de la universidad* (Méjico, Siglo XXI, 2002) 27-34.

<sup>50</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 250-252.

de 1882. Ibarra de León por su parte obtuvo la cátedra de filosofía en el mismo establecimiento de educación en el que estudió. Y finalmente Joaquín Dondé se dedicó a la farmacia y la química, profesión a través de la cual enriqueció la industria y materia médica en Yucatán<sup>51</sup>.

## INDICIOS SOBRE IDEOLOGÍA Y VIDA POLÍTICA.

Posiblemente Regil también promoviera en sus clases la libertad de conciencia y la soberanía del pueblo, tal argumento se puede desprender del discurso patriota que ofreció en su tierra natal en 1835 en alusión a la época en que España no había reconocido aún la Independencia de México. En su exordio remarcó las injusticias de la conquista y colonización española como lo expresa el siguiente fragmento:

"La España nos dio leyes, es verdad, y en él código indiano brillan alguna vez como fatuos que vagan sobre el cieno y podredumbre, pocos rasgos de filantropía y de justicia. Empero ¿No fue allí mismo donde la suspicacia y el temor de los tiranos declararon a una raza entera constituida en perpetuo y degradante pupilaje? ¿No fueron sus leyes las que separaron al mundo de nosotros, y a nosotros de toda otra comunicación que no fuese la de esa España decrepita, próxima a borrarse del censo de los pueblos cultos?"<sup>52</sup>

Apelando a la Historia y las leyes del derecho Natural Regil sancionaba severamente a España por "lo injusta que había sido en la Constitución del Tribunal de Indias; sanguinaria en sus ejecuciones inquisitoriales y despótica en el gobierno de sus colonias"<sup>53</sup>. La animadversión expresada por el pasado hispano respondía por entonces a una tendencia de la época que reafirmaba la separación en todos los ámbitos posibles de España, a pocos años de la Independencia de México respecto del país ibérico. Sobre este asunto, era propiamente entre los simpatizantes del movimiento liberal quienes expresaban



<sup>51</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 95-98.

<sup>52</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 89.

<sup>53</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 91.

un mayor aborrecimiento por la Madre Patria, de manera que posiblemente en estos momentos, la década de los treinta del siglo XIX, José María orientara su postura ideológica al liberalismo.

Desafortunadamente no se tiene noticia cierta de esta condición, pero resulta llamativo encontrar a José María, muchos años después, en la década de los sesenta del siglo XIX, como representante del proyecto educativo del Segundo Imperio, cuando es nombrado rector del establecimiento heredero del Colegio de San Miguel que vendría a nombrarse Instituto Campechano inaugurado en el año de 1860<sup>54</sup>. Se tiene la hipótesis que más bien este nombramiento como rector respondiera al alto aprecio y reconocimiento en su ya avanzada edad que la sociedad campechana le otorgó en su honor. Acerca de la participación política de Regil, se cuenta con poca información que exponga de forma clara la vinculación que pudiera tener con alguna ideología de la época. Aparentemente el hecho de que no llegase a figurar en la política a pesar de sus cualidades de orador hablaría de que no estaba interesado en este ámbito más allá de la enseñanza de las leyes en las generaciones que tiempo después si se ocuparían de la política regional.

Durante la década de los cuarenta y cincuenta José María Regil dedicaría su vida a la docencia en el Colegio de San Miguel. Por su reconocida labor en la formación de abogados en Campeche y sus méritos en la enseñanza y ciencia del Derecho, la Universidad Literaria de Yucatán le otorgó el grado de doctor en leyes. De junio de 1833 a agosto de 1859 veinte y nueve estudiantes terminaron sus estudios teóricos de Derecho en cursos de cuatro años. De los alumnos de su escuela que concluyeron sus estudios, sólo siete u ocho, se quedaron en bachilleres, los demás alcanzaron títulos universitarios. Entre los más sobresalientes destacaron José María Oliver, Andrés Ibarra de León, Antonio Lanz Pimentel, José R. Trueba, distinguidas personalidades de la política y sociedad campechana del siglo XIX<sup>55</sup>.

Sobre su intervención en materia política en esta época sólo se tiene constancia de su participación en marzo de 1848 durante los momentos más difíciles de la Guerra de Castas, cuando gestionó la composición de una comisión que dirimiese sobre el grave asunto de los indios sublevados en relación con los



<sup>54</sup> Martínez Alomía, *Historiadores de Yucatán*, 113.

<sup>55</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 249.

auxilios que se deberían solicitar al gobierno supremo mexicano o en su caso a país extranjero. A su llamado para integrar el comité acudieron entre otros algunos de sus exalumnos. Por otra parte, también se le encuentra recomendando algunas iniciativas en materia de impuestos al comercio exterior, factor que desde 1840 había atizado las tensiones entre Yucatán con los gobiernos nacionales<sup>56</sup>, claro que aquella injerencia se enmarcaba en un producto literario de su autoría que se publicó en el año de 1853 y que se examinará en la parte final de este capítulo.

## ÚLTIMOS AÑOS Y LA RECTORÍA EN EL INSTITUTO CAMPECHANO.

La etapa final de la vida de José María Regil estuvo marcada por su permanencia en lo que era el antiguo Colegio de San José y San Miguel de Estrada y que en 1860 mutaría en el Instituto Campechano, establecimiento de enseñanza superior renovado que acompañaría la organización de la nueva entidad que nació de la sustracción del distrito de Campeche de la acción de gobierno de Yucatán en 1857. Para aquellos años el Colegio distaba mucho de satisfacer las condiciones de una escuela pública moderna, pues además de que la Mitra aún ejercía su dominio, en realidad este no tenía aún el carácter universitario ya que los alumnos que terminaban ahí su carrera, tenían que recurrir a la Universidad de Yucatán para obtener los títulos<sup>57</sup>.

1859 fue el último año del Colegio de San Miguel, las leyes de nacionalización trasladaron al dominio de la nación el capital que lo sostenía. El cumplimiento de la nueva legislación inició oficialmente la secularización de la enseñanza que cedió su administración al Estado. El gobierno tomó posesión de los edificios en enero de 1860 cuando al Instituto se le adjudicó el nivel de segunda y tercera enseñanza. Tomás Aznar Barbachano, exalumno de José María Regil, fue nombrado su primer rector. Bajo su gestión comenzó una nueva era. El Instituto se circunscribió a la Filosofía, la Psicología, la Lógica Teodicea, Moral e Historia de la Filosofía, Física, Química y Matemáticas, es



<sup>56</sup> Campos García, "Que los yucatecos todos proclamen su Independencia". (*Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849*) (Mérida, UADY, 2013), 616-701..

<sup>57</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 162-165.

decir en la tendencia de la clasificación científica moderna. La Jurisprudencia continuó dependiente del Instituto, también la Medicina<sup>58</sup>, pero era evidente que se desarrollaba una reestructuración de los contenidos educativos en un afán por perfeccionar la educación superior en la nueva entidad que nacía.

A cuatro años de fundado el Instituto, la plaza de Campeche fue ocupada por las tropas yucatecas aliadas a la intervención francesa que conllevó a la modificación de la forma constitutiva del mismo. Aznar Barbachano abandonó el rectorado y en su lugar se nombró provisionalmente a Juan Méndez como rector. Esta situación se acompañó del cambio de nombre a Instituto Literario. En 1865 se anunció el nombramiento de José María Regil como rector, acción que buscaba mitigar las dificultades operativas por las que atravesaba el Instituto en medio de los reordenamientos administrativos propios del establecimiento en Yucatán del Segundo Imperio. En ese escenario, Maximiliano de Habsburgo condecoró a Regil con la Cruz de la Orden de Guadalupe por sus méritos en la formación de ilustres abogados en la región<sup>59</sup>.

Como rector José María Regil verificó los exámenes profesionales de los años 1865 y 1866. Desempeñó el encargo hasta un año después y su gestión se distinguió por defender la independencia y jerarquía universitaria del Instituto, especialmente cuando se opuso y propuso corregir la supresión de los exámenes para obtener diplomas que la rectoría anterior había dispuesto, incluso comprometiendo la incorporación del Instituto a la Universidad de Mérida para optar allí a los grados universitarios. La intervención de Regil en esta materia fue notable y la prefectura resolvió a favor de la iniciativa y propuesta del rector por restablecer la obligación de sustentar los exámenes de diploma en el instituto. La actuación de Regil al frente de la rectoría fue muy breve, varias de las reformas propuestas no tuvieron aplicación debido a la cortedad de su dirigencia, que finalizó al igual que su vida en agosto de 1867<sup>60</sup>.



<sup>58</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 185.

<sup>59</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 200.

<sup>60</sup> Lanz, *El Instituto Campechano*, 201-202.

## EL LEGADO INTELECTUAL DE JOSÉ MARÍA REGIL: ESTADÍSTICA DE YUCATÁN (1853).

Sobre el legado intelectual de José María Regil, su principal contribución literaria se enmarca en el contexto del establecimiento de diversas comunidades científicas en la primera mitad del siglo XIX donde destacó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE)<sup>61</sup>. En efecto, la obra *Estadística de Yucatán* surgió luego que J. M. Regil fuera nombrado por la SMGE como su corresponsal para el estado de Yucatán. Aunque se publicó en 1853, su autor afirmó que dicho manuscrito lo venía trabajando desde muchos años atrás y que olvidado por la insatisfacción que le producía su pluma y por el temor a las inexactitudes, retomó el proyecto en atención al interés “progresivo del descubrimiento y del desenvolvimiento de la prosperidad de su pueblo”<sup>62</sup>. Su motivación según estas palabras pareciera aludir tanto a la necesidad de mostrar los avances que experimentaba la península de Yucatán en los diversos ámbitos de su configuración social, así como el interés de forjar una identidad yucateca, tal como ocurrió con la pequeña comunidad científica que colaboró con el pensamiento estadístico y que contribuyó a la conformación de un imaginario<sup>63</sup>, en este caso regional. Este propósito se evidencia cuando Regil expresa el orgullo y amor que tenía por la patria chica al dedicar mayor detalle en la descripción de Campeche sobre el caso de Mérida, aunque para entonces aún conservó una identidad yucateca en buena medida por la defensa de la unión y valores de la sociedad civilizada frente al escenario bélico que representó la Guerra de Castas iniciada en el año de 1847 y que fue un asunto de primer orden en su composición.

Ahora bien, es de aclarar que el examen estadístico que alimentó la obra fue realizado por su autor en alternancia con la labor docente y “estudios de otro género” que lo comprometían con el Colegio de San Miguel, del que se sustrajo por intervalos de tiempo para la investigación y construcción del texto. Cabe señalar en este sentido que Regil en dicha tarea no actuó sólo, Alonso Manuel Peón fue su colaborador encargado de la corrección y edición y quien le entregó a Joaquín García Rejón, miembro honorario de la Sociedad



<sup>61</sup> Sobre la historia de la estadística véase Mayer, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario*.

<sup>62</sup> José María Regil, *Estadística de Yucatán* (Campeche: Real Sociedad de Geografía y Estadística, 1853), 1.

<sup>63</sup> Mayer, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario*, 13.

Mexicana de Geografía y Estadística, el ejemplar final para su publicación<sup>64</sup>. Todo parece indicar que García Rejón fue una pieza clave en el desarrollo del documento no sólo por el papel que tuvo para la divulgación del producto, sino que las estadísticas de las Memorias de gobierno de los años de 1841 y 1845 del que fue el principal confeccionista como secretario general de gobierno<sup>65</sup>, sirvieron de referencia y fundamento del contenido que Regil presentó en las *Estadísticas* de 1853.

En este asunto, de nueva cuenta es de recalcar como las redes de sociabilidad de Regil, en este caso las que lo enlazaban con la élite intelectual yucateca, definieron en buena parte su propio legado intelectual. Joaquín García Rejón fue un ilustre yucateco de la primera mitad del siglo XIX, que obtuvo los más distinguidos cargos a nivel local y también a escala nacional. Su influencia en el acontecer político de la región se hizo evidente en sus intervenciones como servidor público. En el campo del saber y la ilustración es especialmente valiosa la exposición de sus datos estadísticos que como secretario general de gobierno entre 1840 y 1846 desarrolló y leyó ante el Congreso del Estado<sup>66</sup>. En el caso de Alonso Manuel Peón y Cano, aparte de que su figura reafirma la importancia de los vínculos de sangre y parentesco para la cohesión social, pues era cuñado de Regil, también formaba parte del clan de los Peón, relacionados con cargos y posiciones de poder que desde luego influyeron en diversos ámbitos de la política y economía de Yucatán<sup>67</sup>.

En este sentido, el análisis de la obra de Regil sigue la propuesta que se planteó al inicio del artículo donde la idea central es rastrear ciertos elementos de su pensamiento que lo terminaron convirtiendo en un miembro distinguido del conjunto social que representó y donde intervino en planes y proyectos colectivos a través del respaldo de sus redes de sociabilidad y en razón al uso que hizo de los medios de difusión de la élite intelectual de la época como fue



<sup>64</sup> Regil, *Estadística*, 2.

<sup>65</sup> Sergio Quezada, *Campeche a través de las memorias de los gobernadores, evolución política y administrativa, 1826-1862* (Campeche, CONACULTA, 2010), 13.

<sup>66</sup> Valdes Acosta, *A través de las centurias*, 17-20.

<sup>67</sup> Mickael Augeron, "Las grandes familias mexicanas a la conquista de las subdelegaciones costeras. El ejemplo del clan Peón en Yucatán (1794-1813)", *Grupos privilegiados en la península de Yucatán, siglos XVIII y XIX*, editado por Laura Machuca Gallegos (Mérida, Yuc.: Publicaciones de la Casa Chata, 2014).

el caso de la docencia y particularmente de la estadística como texto cultural con su estudio publicado por la SMGE.

Sobre el contenido de la obra *Estadísticas*, el primer gran elemento que desde la perspectiva de José María Regil define a Yucatán es la conexión que la península maya mantiene con el espacio marítimo que la circunda. En efecto, buena parte del escrito se dirige a hacer una descripción sucinta de las características costeras y del litoral yucaleco que en sus propias palabras denota la importancia geoestratégica de Yucatán y su gran poder marítimo para la defensa y el avance civilizatorio del conjunto de la sociedad mexicana. En este sentido se puede percibir una continuidad de pensamiento entre él y su padre, Pedro Manuel Regil, así como otros intelectuales de inicios del Siglo XIX, que compartían la idea de resaltar este carácter peninsular y mostrar al mar y la costa como elementos determinantes del desarrollo social, cultural y económico de la Región.

El señalamiento que Regil hace de los límites naturales y políticos de Yucatán refuerza esta percepción. En el caso del área sur de la península, única parte fronteriza terrestre, el autor destaca la importancia de los lazos culturales que la conectan con Centroamérica en particular por el tema del componente indígena que habita ambos territorios. También es de subrayar el enfoque histórico que mantiene en la descripción de las fronteras de Yucatán. Con Belice y la parte oriental de la península por ejemplo presenta la problemática histórica de la presencia británica en la zona y el contrabando como fenómeno social que vincula a la sociedad peninsular con el comercio ilegal transcaribeño desde la época colonial. Acerca de la parte occidental, con una mirada similar, pone en consideración la cercanía de Tabasco y su pertenencia en tiempos coloniales a la Intendencia de Yucatán<sup>68</sup>.

En estos mismos términos, de la costa que va de Bahía de la Ascensión y Bacalar hacia arriba circundando la península hasta la Laguna de Términos, Regil resalta la actividad portuaria como centro del dinamismo e intercambio de Yucatán con el mundo exterior. El significado de Campeche y Sisal en este recorrido es de resaltar. Quizá por su origen campechano, Regil le otorga una descripción un poco más detallada a Campeche sobre la capital, Mérida, pues



<sup>68</sup> Regil, *Estadística de Yucatán*, 3-7.

se esmeró por ilustrar las comodidades e infraestructura portuaria que desde su perspectiva caracterizaban en ese entonces a la ciudad amurallada<sup>69</sup>.

Sobre esta misma línea expone la variedad de la fauna marina que posee la región entre cetáceos, peces y tiburones, así como el panorama de una extensa ciénaga que ofrece al lector una imagen de riqueza natural. Respecto a la narrativa, Regil manifiesta una preocupación por apegarse a las tendencias científicas de mediados del siglo XIX que se evidencian en la manera como intenta exponer con la mayor precisión la latitud y longitud que corresponden a Yucatán. Lo mismo sucede con el cálculo del territorio que justifica hizo con base en un riguroso estudio geométrico que, exalta, “desmiente aproximaciones anteriores”<sup>70</sup>.

Otra de las aportaciones en su obra es el examen demográfico que hace de Yucatán. En este aspecto retoma varias de las cifras que se habían ofrecido en anteriores ocasiones por Echáñove y Bolio o García Rejón, entre otros, desde el año de 1772. Para ello aplicó un estudio con diversas variables que le permitieron totalizar a la población en esos momentos en 515,361 almas las cuales divide entre indígenas y no indígenas. Lo interesante de todo su examen es que Regil recurre a la historia para explicar el dominio poblacional de los mayas en la península. Aquí resalta la imagen de ferocidad que impone a los indígenas desde tiempos prehispánicos y en la conquista, así como su carácter errante durante la época colonial. Esto reflejaba el sentir de una época entre los mestizos y criollos respecto a la población indígena que en 1847 se había sublevado y declarado una guerra a muerte a la sociedad blanca de Yucatán<sup>71</sup>.

Sobre la figura del indio sublevado, Regil incorpora en las *Estadísticas* la idea de la importancia de la falta de educación y las escuelas en el surgimiento del conflicto armado. Al relacionar las cifras de población por distrito con el número de escuelas, mostró que los establecimientos de educación en Yucatán eran en extremo insuficientes y desconsoladores. Insinuó de esta manera que la guerra era resultado de esta situación, pues aseguraba “Sólo la instrucción



<sup>69</sup> Regil, *Estadística de Yucatán*, 8-13.

<sup>70</sup> Regil, *Estadística de Yucatán*, 14-19.

<sup>71</sup> Regil, *Estadística de Yucatán*, 89-93.

moral y religiosa es la que mejora a los individuos... la modificación de los instintos salvajes de las razas y su reconciliación con la vida civil"<sup>72</sup>. Extendía:

La experiencia viene aquí a confirmarnos la doctrina: allí donde la instrucción civil de las escuelas y la influencia religiosa que parte de las parroquias ha obrado, aunque débil con tal cual eficacia; allí en los distritos de Izamal, Mérida y Campeche, donde ambas enseñanzas en razón de la superficie y población han logrado proporción mediana y podido ser más extensa; allí la raza india, dominada por la civilización, ha hecho con ella alianza más positiva que en las otras partes<sup>73</sup>.

Esta manifestación iba en relación con la pasión que profesaba cotidianamente, la práctica magisterial. Como buen pedagogo lo sustancial en el perfeccionamiento del individuo era la educación. La idea también se percibe en la noción de la dicotomía presente en el escrito y que por entonces se encontraba en plena formación entre las élites intelectuales del mundo occidental, la Civilización y la Barbarie. Aquel paradigma asociaba al indio a la condición de salvaje, situación que tendría mayor difusión en los escritos de la segunda mitad del siglo XIX, como fue el caso de Justo Sierra O'Reilly. En estos términos *Estadísticas* se amoldaba en su exposición a la gran problemática que en el ámbito regional afectaba de lleno a la sociedad yucateca, el indio sublevado.

En el afán de alentar una visión moderna y racional del carácter social y natural de la península de Yucatán, Regil intentó en todo momento demostrar sus cualidades a veces de estadista, otras de geógrafo y en lo general de un estudiioso del reino animal y vegetal. La descripción a detalle de las características de la región en varios ámbitos y su postura sobre la intervención del estado para el fomento de la industria, agricultura y el comercio como soluciones a los problemas y como canales que traerían la civilización, refleja la necesidad de proyectar un pensamiento y una ideología que se adaptaba a los nuevos tiempos. En este aspecto su obra y su labor lo definían como un hombre de



<sup>72</sup> Regil, *Estadística de Yucatán*, 33-34.

<sup>73</sup> Regil, *Estadística de Yucatán*, 35.

cultura, letrado, erudito, que en su faceta de docente y de escritor lo situaría como un intelectual.

## CONSIDERACIONES FINALES.

La trayectoria de José María Regil fue la de un intelectual vinculado a la cátedra de jurisprudencia en la segunda y tercera enseñanza. Su historia de vida permite contextualizar las transformaciones en el ámbito de la educación superior que se experimentaron en Yucatán durante la primera mitad del siglo XIX. En este sentido la biografía reconstruida de su persona estimula la comprensión de la Historia de la Educación a nivel regional, ya no a través de la institución sino del actor. Su papel en la formación de abogados fue relevante pues contribuyó con la profesionalización de aquellos alumnos que, si bien estudiaron el Colegio de San Miguel de Campeche, en buena parte obtuvieron un título universitario en la Universidad de Mérida.

Por otro lado, también es de destacar a través de su biografía la vinculación de la élite comercial de Campeche con el acceso a la educación superior, en un proceso histórico de escala amplia en donde nuevos actores vinculados al comercio, las finanzas y el capital comenzaban a incrementar su presencia en las funciones dirigentes de la organización social. Estos hombres comenzaron a asumir funciones ligadas a las letras, la inteligencia y el saber, utilizados como instrumentos para el ascenso y consolidación en posiciones de poder. En el caso de Regil desde su posición de preceptor y vinculado a la élite comercial e intelectual de Yucatán, influyó con su pensamiento y acción en la sociedad. Defendió, ilustró y transmitió valores, a través de su obra y su práctica magisterial.

Para terminar, sólo queda advertir que la biografía de José María Regil se mantiene como un campo en exploración, un estudio de mayor profundidad que ligue al grupo social al que pertenecía e indague en el papel asumido por este grupo en el ámbito de la educación quizá permita encontrar nuevos y relevantes elementos para el análisis de la Historia peninsular. Por lo pronto este trabajo se presenta como un primer acercamiento y una construcción que contribuye desde la perspectiva de la historia intelectual a la historia de

la educación superior de Yucatán en una época de transición entre el antiguo régimen y la formación del estado-nación.

## FUENTES CONSULTADAS

### FUENTES DE ARCHIVO

Archivo General de Indias (AGI).

Audiencia de México.

Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (CAIHLY).

Fondo Reservado.

### BIBLIOGRAFÍA

- Augeron, Mickael. "Las grandes familias mexicanas a la conquista de las subdelegaciones costeras. El ejemplo del clan Peón en Yucatán (1794-1813)". En *Grupos privilegiados en la península de Yucatán, siglos XVIII y XIX*, editado por Laura Machuca Gallegos. Mérida, Yuc.: Publicaciones de la Casa Chata, 2014.
- Bonvecchio, Claudio. *El mito de la universidad*. México: Siglo XXI, 2002.
- Campos García, Melchor. "Que los yucatecos todos proclamen su Independencia". (*Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849*). Mérida, Yuc.: Universidad Autónoma de Yucatán, 2013.
- Civeira Taboada, Miguel. *Yucatecos en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística desde 1833 a 1862*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964.
- Dosse, Francois. *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, Historia Intelectual*. Valencia: Universitat de Valencia, 2007.
- Herrejón Peredo, Carlos. "Buscando los goznes en la biografía de Hidalgo". En *Biografía. Modelos, métodos y enfoques.*, editado por Mílada Bazant, 324. Zinacantepec, Edo. de México: El Colegio Mexiquense, 2013.
- Hidalgo Pego, Mónica. "Vientos de cambio en la tercera enseñanza. El caso del Colegio de San Ildefonso de México, 1834-1852." *Secuencia*, núm. 91 (el 19 de diciembre de 2014): 105. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i91.1250>.

- Ibarra, Antonio. “El Consulado de Comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1818.” En *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, editado por Guillermina del Valle Pavón, 355. México: Instituto Mora, 2005.
- Jímenez Martínez, Silvia. “Redes, educación y ascenso social de los comerciantes coloniales en siglo XVIII”. En *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, editado por José María Imízcoz y Álvaro Chaparro. Madrid: Sílex Ediciones, 2013.
- Lanz, Manuel. *El Instituto Campechano: ensayo histórico*. Mérida, Yuc.: Imprenta Gamboa Guzmán, 1901.
- Martínez Alomía, Gustavo. *Historiadores de Yucatán: apuntes biográficos y bibliográficos de los historiadores de esta península desde su descubrimiento hasta fines del siglo XIX*. Campeche: Tipografía el Fénix, 1906.
- Mayer, Alicia. *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1999.
- Mezeta Canul, Luis Ángel. “Comerciantes Yucatecos en el Tráfico Mercantil del Atlántico Caribe: Redes, Negocios y Política Regional, 1770-1835.” Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2019.
- Quezada, Sergio (coord.). Campeche a través de las memorias de los gobernadores. Evolución política y administrativa, 1826-1822. Campeche, CONACULTA, 2010.
- Regil Gamboa, Joaquín, y José Antonio Isla Ordoñana, eds. *Familia de Regil: descendientes*. [S.n.]. Mérida, 2007.
- Regil, José María. *Estadística de Yucatán*. Campeche: Real Sociedad de Geografía y Estadística, 1853.
- Regil, Pedro Manuel. *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche*. Mérida, Yuc.: [s.n.], 1811.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. “Historias paralelas: El fin de la Nacional y Pontificia Universidad de México y el surgimiento de los nuevos establecimientos de enseñanza media y superior.” En *Historia de la educación superior en Yucatán: las instituciones (universidad, colegio e instituto), siglos XIX y XX.*, editado por Jorge I. Castillo Canché, Roger A. Domínguez Saldívar, y José E. Serrano Catzim. Mérida, Yuc.: Universidad Autónoma de Yucatán, 2017.
- Skinner, Quentin. “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, *Prismas*,

- no. 4, 2000, pp. 149-191.
- Sotelo Regil, Luis. *Campeche en la Historia. Tomo 1. Del descubrimiento a los albores de su segregación de Yucatán*. México: Imprenta Manuel León, 1963.
- Torales Pacheco, María Cristina. *Expresiones de la ilustración en Yucatán: textos de Agustín Pablo de Castro, Policarpo A. Echáñove y José María de Lanz*. México: Fundación E. Arocena, 2008.
- Valdes Acosta, José María. *A través de las centurias: Historia genealógica de las familias yucatecas, obra especial, tomo III*. Mérida, Yuc.: Talleres tipográficos "E.G. Triay e Hijos", 1931.
- Valdés Acosta, José María. *A través de las centurias: obra especial que contiene apuntes históricos, relatos genealógicos, reseñas biográficas, páginas literarias, antiguos documentos y retratos, etc. Tomo 2*. Mérida: Talleres Pluma y Láiz, 1926.
- Valle Pavón, Guillermina del. "Cacao de Guayaquil y apertura comercial. La promoción del comercio de cacao y azúcar a través del Consulado de México". En *Redes y negocios globales en el mundo ibérico siglos XVI-XVIII*, editado por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger, y Antonio Ibarra. México: El Colegio Mexiquense, 2011.
- Vaughan, Mary Kay. "La labor creativa en la construcción biográfica: el equilibrio entre el sujeto y el contexto histórico". En *Biografía. Modelos, métodos y enfoques.*, editado por Mílada Bazant, Zinacantepec, Edo. de México: El Colegio Mexiquense, 2013.

**LUIS ÁNGEL MEZETA CANUL:** Profesor-Investigador del programa en Historia del Colegio de San Luis en la línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) Historia Económica y Política. Desde el 2019 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel candidato. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: (2023) “Corsarios y navegantes insurgentes en Yucatán y el circuncaribe durante las guerras de independencia: La Prospina, los Lafitte y Mina. 1816-1820”. *Historia Caribe*, 18(42); (2022) “Madre de la abundancia, la baratura y el bien común: la libertad comercial en el Caribe novohispano, Yucatán entre 1765 y 1814” en Antonino Vidal y Raúl Román Romero (Coords.), *Los vientos del liberalismo en el Caribe. Efectos, transformaciones e intercambios en los litorales continentales. Finales siglo XVIII primera mitad del siglo XIX*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Santo Domingo, PUCMM; (2021) “Asedio naval, tráfico mercantil y comercio de cabotaje en Yucatán durante la crisis del sistema imperial español, 1797-1815” en Guadalupe Pinzón (Coord.). *Cabotajes novohispanos. Espacios y contactos marítimos en torno a Nueva España*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

D. R. © Luis Ángel Mezeta Canul, Ciudad de México, enero-junio, 2025.